



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: BECA MIRIZZI

VISTO:

La RD 2341/2018 mediante la cual se dispone el llamado a concurso de títulos de y antecedentes para la adjudicación de la BECA MIRIZZI;

CONSIDERANDO:

Que en dicha convocatoria, llevada a cabo entre el 1 de diciembre de 2018 y el 31 de marzo del corriente año hubo un único postulante, Méd. Raúl PASCUAL FRANCO;

Que el tribunal encargado de valorar los antecedentes y adjudicar la beca refieren que el postulante, Méd. Raúl PASCUAL FRANCO, DNI 33.850.375 cumple ampliamente los requisitos para el otorgamiento de la Beca Mirizzi;

Que lo actuado cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E

Art. 1º: Adjudicar la BECA MIRIZZI para el período lectivo 2019 al señor Médico RAÚL PASCUAL FRANCO, DNI: 33.580.375.

Art. 2º: Registrar y comunicar.

